

## COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

---

### MINUTA, 35ª SESIÓN URGENTE 2024

---

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del ocho de mayo de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Trigésima Quinta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

#### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de secretario técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Lic. Bernardo Núñez Yedra, secretario ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que, por la temática a abordar en el orden del día, con fundamento en el artículo 62, Fracción III del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la sesión no sería transmitida.

Verificado el quórum para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día el cual fue circulado de manera previa, se integra de un punto único, por el que se determina lo conducente respecto la queja en la que se denuncia entre otras conductas violencia política contra las mujeres en razón de género.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

## COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

**ÚNICO.** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se determina lo conducente respecto la queja en la que se denuncia entre otras conductas violencia política contra las mujeres en razón de género, relativa al expediente IECM-QNA/1080/2024.

A continuación, la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, consultó a los integrantes si deseaban hacer alguna manifestación respecto al asunto de cuenta; al no advertir manifestaciones respecto al asunto, se le solicitó a la secretaria técnica tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/156/35ª.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto que determina el inicio de un procedimiento especial sancionador, por la que entre otras conductas se denuncia violencia política contra las mujeres en razón de género derivado de la queja IECM- QNA/1080/2024.

Posteriormente la consejera presidenta en términos de la normatividad correspondiente, instruyó al secretario técnico a recabar la firma electrónica de los integrantes de la Comisión. Dicho lo anterior, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Trigésima Quinta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejero que asistieron a la misma.

**ERIKA ESTRADA RUIZ**  
Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión de Quejas

**CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas

**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

# HOJA DE FIRMAS